

Ref. y de case jurado con el jurament forma

Ante mi D. n. J. de los Ballos
Quando

Agente de

A mi hijo de sepultura

Saludo L. g. de marco no ubo ayunt
Por ser dia de S. San Joseph

El mayordomo muy leal cuido de murcia y las casas de S. conrey en
Comercio del mes de marzo de mil y sesientos y treinta y tres
Los caballeros y vecinos de la p. n. de la villa de Damos afor
daron de d. n. una p. n. que dize en quine saber un ayuntamiento
particular y traslado de velas a p. n. de la villa de Damos y
se ponga en traslado y sello

El Sr. don J. de los Ballos patron de esta villa que es el can. decti segun
como en otra ocasion a Hech. Relacion y que le es esta muy adelante
y podria el traye d. n. de f. dello para la causa de p. n. del pro
y lo no conise p. n. f. y la causa de p. n. de la villa de Damos